



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 736

ZONA: A () B () C (^X)

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA (^X)

RENOVACIÓN ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: BERNA DOCE ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "HOTEL LA FINCA POR ZOTOLUCA"

GIRO AUTORIZADO: HOTEL 4 ESTRELLAS

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: CARRT. APAN - CALPULALPAN KM. 8.9, VILLA CHIMALPA.

R.F.C.: BDA0805051A8

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE JUNIO DEL 2025



DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.



EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES